

Buenos Aires, 11 de julio de 2024

Señores Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Autorización de listado de las Obligaciones
Negociables Serie II (denominadas en dólares),
bajo el Régimen Pyme CNV Garantizada.

De mi consideración:

En respuesta a vuestra nota de fecha 10 de julio de 2024, informamos que la emisora se ha fundado en los principios ICMA para considerar los gastos de financiamiento dentro del proyecto verde elegible. Los gastos de financiamiento son un gasto directo de todo proyecto de inversión. En este caso los fondos se aplicarán exclusivamente para refinanciar un proyecto verde elegible existente, que se encuentra en línea con los cuatro componentes principales de los GBP.

El revisor externo ha mencionado expresamente en su informe de calificación del 31 de mayo de 2024 que los fondos de la emisión serán destinados al pago de la refinanciación y ha hecho mención expresamente al monto de los gastos de financiamiento. Asimismo ha dicho en la página 6 que “El destino de los fondos, se encuentra especificado y caracterizado por parte de la empresa, reuniendo los elementos que permiten confirmar lo solicitado para este componente”. Por lo que el revisor externo ha considerado los gastos de financiamiento y su magnitud.

También el revisor externo ha avalado lo dicho por la empresa en su nota complementaria de fecha 10 de julio de 2024, la cual ha sido ingresada por BYMA Digital.

Respecto a la magnitud de los gastos de financiamiento, los mismos se corresponden a los precios de mercado vigentes durante el año 2023, y parte del presente año, los cuales son de notorio y público conocimiento.

Por todo lo expuesto la emisora entiende que la nota enviada en el día de ayer se encuentra respondida por la UNTREF en su carácter de revisor externo, y que la presente emisión cumple con los principios ICMA, con la Guía de BYMA y la normativa vigente con el objetivo de que la ON Serie II sea listada en el panel SVS, al igual que la serie I.

Por lo mencionado reiteramos la solicitud de que los valores sean listados en el Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Enrique Fernández Sáenz
Autorizado